

*REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR*

Valledupar, Tres (03) de agosto de 2023

SECRETARIA.- Al Despacho del señor Juez el proceso EJECUTIVO seguido por HERNAN CARRILLO HERNANDEZ Y FANNY MARIA JIMENEZ ZULETA contra JUVENAL JOSE CORDOBA QUINTERO. RAD. 200013103004-2001-00199-00, para lo de su cargo.

*JULIO JOSE SIERRA JIMENEZ
SECRETARIO*

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. Diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Del respectivo avaluó del bien Inmueble embargado y secuestrado en la litis, aportado por el apoderado de la parte demandante Dr. IVAN JOSE ADARRAGA REDONDO, córrase traslado a la parte demandada por el término de diez (10) días, para que procedan conforme lo establecido en el numeral 2º del artículo 444 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

*GERMAN DAZA ARIZA
JUEZ*

Firmado Por:
German Daza Ariza
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6fffaa18e46a08dc7bde85e693414dc60a7cb6acf3a1dfc015e7851416d7f55**

Documento generado en 10/08/2023 05:38:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>